

ANT. : Oficio S/N Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

04 FEB. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio S/N de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 31 de enero de 1992, mediante el cual el Diputado Sergio Elgueta Barrientos y otros firmantes solicitan al Poder Ejecutivo que dé su patrocinio al Proyecto de Ley que se adjunta y que agrega al art. 54 de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios el N° 8 que se indica abajo.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 31 de enero de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 1° de marzo de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/2437)